



## Coordinación, gobernanza y diálogo

**Trabajaremos de forma coordinada para implementar los compromisos de la política, robusteciendo nuestra institucionalidad y gobernanza, y nutriéndonos permanentemente con un diálogo intercultural**

**C**oordinaremos el trabajo de las instituciones públicas y las distintas organizaciones relacionadas al sector para lograr una articulación efectiva que permita implementar los compromisos establecidos en esta Política. Esto implicará coordinar y gestionar a los actores involucrados para trabajar colaborativamente y potenciar el avance hacia la visión compartida que hemos establecido.

Fortaleceremos la institucionalidad y gobernanza del sector para asegurar cumplimiento de los compromisos establecidos cuyos resultados deberán ser accesibles y conocidos para la población interesada.

Hoy el seguimiento y monitoreo de los compromisos de la política energética está primeramente a cargo del Ministerio de Energía. Por esto es que trabajaremos para mejorar los procesos de rendición de cuentas y avanzar en transparencia, levantando la información requerida para ello, y contando con una contraparte activa desde la sociedad civil y de los distintos actores del sector. Para ello potenciaremos el involucramiento de los Consejos de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía (COSOC) nacional y regionales existentes, y de la Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena en el seguimiento de la implementación de la Política Energética.

**Existirá un nuevo Consejo externo permanente que será fundamental para el diálogo y reflexión continua sobre la evolución y desarrollo del sector energético, para dar así continuidad a la Política Energética Nacional con mirada de largo plazo, así como a los procesos participativos de actualización de ella.** Este Consejo debe pensarse como una instancia de conversación y reflexión continua entre los diversos actores del sector energético, que avance hacia la interculturalidad, abriendo espacios de diálogo sobre los avances del desarrollo de la política energética, las dificultades no previstas y las acciones para su implementación.

### Objetivos Generales

**OG.16.** Generar mecanismos de coordinación permanente entre instituciones públicas y otras organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil, academia y el sector privado, considerando distintas escalas territoriales, para la articulación efectiva para la implementación de los compromisos emanados de la Política Energética Nacional.

**OG.17.** Fortalecer la institucionalidad y gobernanza del sector energético para implementar la Política Energética Nacional, y realizar el monitoreo y seguimiento de sus compromisos, para asegurar una transición energética que logre los atributos de sustentabilidad, resiliencia, inclusividad, accesibilidad, eficiencia y respeto.

**OG.18.** Propiciar un diálogo permanente, con miras a la interculturalidad, para reflexionar sobre los avances en el desarrollo de la política energética, las dificultades no previstas y las acciones para su implementación.

### Hitos

#### Coordinación interinstitucional

**2022:** Existe una o más instancias interinstitucionales formadas y funcionando para implementar de forma oportuna aquellas materias de la política energética que requieran la coordinación entre el Ministerio de Energía y otras instituciones públicas.

#### Seguimiento y monitoreo

**2022:** Se publica un mecanismo formal a través de un acto administrativo con el procedimiento y reglas para el seguimiento y monitoreo de la política energética, que incluya, al menos, el levantamiento de indicadores para el seguimiento, procesos transparentes de rendición de cuentas, y el involucramiento de los Consejos de la Sociedad Civil del Ministerio de Energía (COSOC) nacional y regionales existentes, y de la Comisión de Seguimiento del Capítulo Indígena en el seguimiento de la implementación de la Política Energética, entre otros.

**2022:** Plan de difusión pública de la Política Energética.

#### Diálogo Permanente

Un año desde la publicación de la presente actualización de la Política Energética Nacional, se establecerá la formalización de un Consejo externo permanente que servirá como instancia de conversación y reflexión continua entre los diversos actores del sector energético sobre los avances del desarrollo de la política energética, las dificultades no previstas y las acciones para su implementación.

Este Consejo se formalizará a través de un acto administrativo, definiendo los detalles de su operación, y su conformación debe asegurar un avance hacia la transparencia y la interculturalidad.

